



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
Secretaría de las Mujeres

F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres

Secretaría de las Mujeres

Promoviendo acciones que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y adolescente, desde entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes del Estado de Sinaloa 2024

Informe Ejecutivo

Primer Cuatrimestre

14 de agosto 2024

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

Índice

INTRODUCCIÓN	2
MF-1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	4
MF-2 Fortalecer la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.	5
MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)	7
MUCPAZ-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.	10
MUCPAZ-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadora y un foro público	12
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad, presentar las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre, por parte de las personas responsables de Coordinación, Seguimiento y Participación Ciudadana del programa para el Fondo Para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.

“Promoviendo acciones que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y adolescente, desde entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes del Estado de Sinaloa 2024.”

Dicho proyecto tiene como objetivo general: Promover acciones de atención y prevención a nivel local que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y adolescente, desde la creación de entornos seguros y en paz, garantizando el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos en municipios con alta incidencia de embarazos en adolescentes, e impulsando la reconstrucción del tejido social a nivel comunitario, guiándonos bajo la premisa de los dos ejes temáticos:

- 1) Erradicación del embarazo infantil y en la adolescencia.
- 2) Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Y así, promover el desarrollo humano y las oportunidades de las adolescencias, creando entornos que favorezca la toma de decisiones libres, acertadas y en paz sobre sus proyectos de vida de las mujeres, niñas y adolescentes e incentivar la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y propiciar el incremento de la oferta y la calidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva; brindando educación integral en sexualidad (EIS).

En cuanto a las funciones y procedimientos correspondientes del área de coordinación FOBAM 2024, las cuales hasta el momento han sido; supervisar, coordinar y asesorar para la contratación de los proveedores ante la dirección de bienes y suministros requeridos para la realización de cada una de las actividades durante este periodo. Así como implementar acciones a nivel local, en coordinación con sociedad civil y comisiones de salud con el objetivo de impulsar los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes, tales como sesiones ordinarias ante la Estrategia Nacional para la Prevención

del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con la finalidad de obtener mecanismos de coordinación que nos permitan tener la visión de identificar los problemas y la realización de un análisis de causas para definir las acciones pertinentes de los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA los cuales son:

- 1) Educación Integral en sexualidad y psicosocial.
- 2) Marco Normativo, cultural y estructural.
- 3) Servicios de salud amigables.
- 4) Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

De esta forma se estarían implementando acciones a nivel local en coordinación con sociedad civil, en municipios con alta incidencia de embarazos en adolescentes, siendo prioridad la participación de las infancias, adolescencias, así como de madres, padres y personas cuidadoras impulsando su desarrollo liderazgo como replicadores de los Derechos Sexuales y Reproductivos de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de erradicar el embarazo infantil y reducir la tasa de embarazo en adolescentes, así como impulsar la participación activa de las mujeres en la construcción de paz y puedan convertirse en multiplicadoras de procesos de paz a nivel municipal.

INFORME EJECUTIVO

METAS FOBAM

MF-1. Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ACTIVIDADES:

- **Actividad 1. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y dialogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, genero, juventud, etc.), b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema, c) identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA).

-----en proceso-----

- **Actividad 2. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo

adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios;

1.3 y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.

-----en proceso-----

- **Actividad 3. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

1.3 Llevar a cabo dos acciones, derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la “Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA”.

-----en proceso-----

- **Actividad 4. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la “Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.

-----en proceso-----

MF-2 Fortalecer la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.

ACTIVIDADES:

- **Actividad 1. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del flujograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la “Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales”, se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.

-----en proceso-----

- **Actividad 2. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME. • Esta

herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).

-----en proceso-----

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

ACTIVIDADES:

- **Actividad 1. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades con pertinencia cultural y enfoque interseccional, mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afroamericanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer, la construcción de ciudadanía sexual y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado.

-----en proceso-----

- **Actividad 2. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.2 Realizar jornadas educativas de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en

comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados.

-----en proceso-----

- **Actividad 3. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.3 Llevar a cabo jornadas educativas de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.

-----en proceso-----

- **Actividad 4. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos, las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con

instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.

-----en proceso-----

- **Actividad 5. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.5 Capacitar al personal de salud, psicología y trabajo social que brinda servicios de salud sexual y reproductiva, mediante acciones didácticas que están orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no haya sido capacitado. Las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. La capacitación deberá contener módulos sobre el marco conceptual y jurídico; rutas de atención; técnicas de atención recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, con calidad, pertinente y totalmente a pegado a la normatividad vigente de atención, como lo es la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención; y el lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México. La actividad deberá implementarse en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

-----en proceso-----

- **Actividad 6. Descripción cualitativa (incluir retos y obstáculos):**

3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: <https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene->

menstrual). **2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito “Proyectos del Aula” de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136>), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.**

-----en proceso-----

RETOS Y OBSTACULOS

Establecer un vínculo con aliadas estratégicas de la niñez y las juventudes, que sumen y contribuyan al cumplimiento de los compromisos acordados. Capacitar continuamente al personal perteneciente al área de salud, (centros de salud) de las zonas serranas, ya que son el primer contacto con las usuarias, que solicitan el servicio de interrupción del embarazo, esto como método de prevención, con el objeto de evitar llegar a situaciones críticas; así como lo que respecta a educación y funcionariado en general para garantizar que las acciones previstas encuadren con el marco de Derechos Humanos de la Niñez, adolescencia y juventudes.

Cabe señalar que, por ser año de elecciones, si ha tenido impacto no favorable para el desarrollo de las acciones, ya que ha demorado el proceso administrativo, sin embargo, se trabaja arduamente en la gestión con el fin de agilizar los trámites pertinentes y así cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos para la entrega de óptimos resultados.

MUCPAZ-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público

ACTIVIDADES:

- **Actividad 1. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ 1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como, coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintas colonias o localidades con la participación mínima de 10 mujeres por Red.

-----en proceso-----

- **Actividad 2. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ 1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ. Esta capacitación debe considerar las cartas descriptivas señaladas en el documento “Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ”.

-----en proceso-----

- **Actividad 3. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ 1.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando la carta descriptiva elaborada para este fin.

-----en proceso-----

- **Actividad 4. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ 1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe

contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.

-----en proceso-----

- **Actividad 5. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ 1.5 Pago de traslado, hospedajes y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el INMujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.

-----en proceso-----

MUCPAZ-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadora y un foro público

***Nota:**

Se incluye la información de las 03 redes creadas en el 2023, mismas que se van fortalecer en este 2024, a continuación, se describen las características de composición de las redes:

- **REDES CREADAS EN 2023**

Municipio	Colonia o Sindicatura	Nombre de la Red MUCPAZ	Mujeres Participantes
Rosario	El Pozole	"Mujeres de El Pozole"	28
Escuinapa	Ampliación Benito Juárez	"Mujeres de Ampliación Benito Juárez"	16
Culiacán	Bicentenario	"Mujeres de la Bicentenario"	10

ACTIVIDADES:

- **Actividad 1. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ-2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico de las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con Autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.

-----en proceso-----

- **Actividad 2. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ-2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento “Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ.”

-----en proceso-----

- **Actividad 3. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ-2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la “Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz” y el “Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades” Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.

-----en proceso-----

- **Actividad 4. Descripción cualitativa:**

MUCPAZ-2.4 Pago de traslados, hospedajes y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el INMujeres.

-----en proceso-----

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Informe ejecutivo de las actividades del mecanismo.

15 de julio

Se realizó la difusión de la invitación en redes sociales para participar y ser parte del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana del FOBAM 2024.

<https://www.instagram.com/p/C9c3FrKIXWZ/?igsh=djZraGx2aHo3N2sy>

22 de julio

Se realizó la difusión de la invitación en redes sociales para participar y ser parte del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana del FOBAM 2024.

<https://www.instagram.com/p/C9u4tF4MQAa/?igsh=MWZiMnRxMzhqeDU1YQ%3D%3D>

29 de julio

Se realizó la difusión de la invitación en redes sociales para participar y ser parte del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana del FOBAM 2024.

<https://www.instagram.com/p/C-BcicpsCVa/?igsh=MW52OTJzb2phNTJsbA%3D%3D>

31 de julio

Se trabajó en subsanar las observaciones realizadas al Plan de Trabajo e Informe de avance (formato 5), por parte de INMujeres.

05 de agosto

Se realizó la difusión de la invitación en redes sociales para participar y ser parte del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana del FOBAM 2024.

<https://www.instagram.com/p/C-k2e8eJucs/?igsh=MXkxNHhseXZ1NjB2cw%3D%3D>

05 de agosto

Se envió a INMujeres el Plan de Trabajo e Informe de avance (formato 5), con las observaciones subsanadas.

05 de agosto

Actualización de información en la página <https://semujeres.sinaloa.gob.mx/category/fobam-2024/>

09 de agosto

Se enviaron invitaciones para participar en la conformación del Comité de Vigilancia.

12 de agosto

Se llevó a cabo la instalación del Comité de vigilancia en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Mujeres de forma presencial, la cual estuvo encabezada por la Secretaria de las Mujeres Lcda. Ana Francis Chiquete Elizalde, con ello se dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos mínimos del Fobam 2024, en su apartado 4. Comité de vigilancia. Se brindó toda la información referente al Proyecto FOBAM 2024, esto con la finalidad de dar a conocer las actividades y metas para promover la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión, y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en el proyecto, y de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados. Las y los integrantes del Comité acordaron hacer el cambio de nombre del mismo a "Comité FOBAM SINALOA 2024"

12 de agosto

- Se publicó en redes sociales e institucionales de la Secretaría la instalación del Comité FOBAM SINALOA 2024: <https://www.facebook.com/photo?fbid=494288506628990&set=pcb.494288576628983>
- Fecha de constitución del comité de vigilancia (misma que deberá ser antes del 15 de agosto)
- Se constituyó el 12 de agosto de 2024.
- El acta de constitución del comité de vigilancia (formato 3) ¿fue enviado al correo de fobam@inmujeres.gob.mx? Si la respuesta es sí, indique la fecha en que fue enviada; si la respuesta es no, indique ¿por qué?
- Si, se envió el 13 de agosto de 2024.

- Informe sobre la comunicación que mantiene con la consejera designada como integrante del comité de vigilancia (en caso de no contar con designación de consejera, deberá informar sobre la comunicación con el comité de vigilancia).
- El 05 de julio del presente año, mediante oficio INMUJERES/DGPVLVIPP/DPSPI/387-25/2024, se notificó que, para el presente ejercicio fiscal, no se designó consejera del INMujeres para integrar el comité de vigilancia del estado de Sinaloa, sin embargo, esto no impedirá u obstaculizará la conformación del comité ni el cumplimiento de los objetivos.

En este sentido, la comunicación que se ha mantenido con el comité de vigilancia ha sido vía WhatsApp, llamadas telefónicas y correo electrónico.

Anexo 1

Tabla estadística¹ por sexo

METAS	10-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-50			50-60			Más de 60			Total		
	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B	M	H	N/B
MF-1																														
MF-2																														
MF-3																														
MF-4																														
MUCPAZ-1																														
MUCPAZ-2																														
MUCPAZ-3																														
TOTAL																														

M=mujer

H= hombre

N/B= Persona no binaria

¹ La información proporcionada debe coincidir con la reportada en el formato Excel, así como con lo reportado en todos los informes de actividades y del informe final de resultados presentados en el marco del FOBAM 2024.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".

Anexo 2

Tabla estadística²: población indígena y/o afroamericana

METAS	10-14			15-19			20-24			25-29			30-34			35-39			40-50			50-60			Más de 60			Total		
	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A	I	NI	A
MF-1																														
MF-2																														
MF-3																														
MF-4																														
MUCPAZ-1																														
MUCPAZ-2																														
MUCPAZ-3																														
TOTAL																														

I: Indígena

NI: No indígena

A: Afroamericana

² La información proporcionada debe coincidir con la reportada en el formato Excel, así como con lo reportado en todos los informes de actividades y del informe final de resultados presentados en el marco del Fobam 2024.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".